



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Olivero



D.A. EXENTO N° 5.159.-

SAN BERNARDO, 27 de abril de 2009.-

VISTOS:

- Rodríguez;
- La solicitud del Sr. Andrés Darío Namuncura
 - El Memorandum N° 400, de fecha 23 de abril de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: **2009624** de giro "Cafetería" de la Sra. Lidia Carmen Moreno Hernández, a nombre de **Andrés Darío Namuncura Rodríguez, C.I.: N° 10.136.858-0.-**
- 2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **Barros Arana N° 586-A**, de esta comuna.
- 3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/